INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 07

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de junio de 2011, siendo las 10:00hs, en la oficina de la Superintendencia de Salud, se reúne el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 46/2011 de fecha 14 de abril de 2011 por el Sr. Hugo Talavera – Encargado de Servicios Generales, el Sr. César Figueredo – Enc. de U.O.C. de la Supsalud, y la Abog. Ignacia Pintos, para proceder a la Evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 Adquisición de Vehículo Mini bus para la Superintendencia de Salud, correspondiente al rubro 530 – Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, que sea técnica y económicamente convenientes a los intereses de la Superintendencia de Salud y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día 28 de junio del año dos mil once, según consta en el Acta de Apertura correspondiente del llamado arriba mencionado, con la participación del siguiente oferente:

1) **AUTOMOTOR S.A.,** Monto Total de la Oferta **Gs. 160.000.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta Millones).**

El detalle de la oferta presentada por el oferente, se expone en el anexo 01 "cuadro comparativo de ofertas", que se adjunta y forma parte del presente informe.

3- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el art. 26 – Evaluación de las ofertas – de la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; el art. 61 del Decreto 21.909/03 "Reglamentaria de la ley de Contrataciones Públicas"; en el P.B.C., se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar si no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias.
En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplen con lo siguiente:

3.1 SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del PBC, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del PBC; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.
De las verificaciones realizadas se puede constatar que la firma **AUTOMOTOR S.A.**, cumple sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60 del Decreto 21.909/03, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas".

3.2 SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta presentada por el oferente mencionado anteriormente, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD PARAGUAY

Hugo Talavera C.
Encargado de Serv. Grales.
SUPSALUD

CESAR S. FIGUEREDO
JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUPSALUD

IGNACIA PINTOS BOGADO
Abogada
Mat. C.S.J. 5251

4- EVALUACION DE OFERTA

La oferta supera satisfactoriamente la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior, conforme a la Planilla de Precio presentada por el oferente.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	DESCRIPCION
AUTOMOTOR S.A.	160.000.000.-	MINI BUS HYUNDAI H1

Seguidamente se procede al análisis detallado de la oferta evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1 – CRITERIOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta el precio del bien objeto de esta licitación, se verifican los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM 1 – Mini Bus H 1

1) AUTOMOTOR S.A.

4.2 – CRITERIOS TECNICOS

Se procede a la evaluación de la oferta, a fin de comprobar que la misma cumpla con las Especificaciones Técnicas, y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

4.3 – SITUACION FINANCIERA Y ECONOMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC.
Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable del oferente.

4.4 – EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia del oferente, se considera los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas o acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la experiencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación.
El mismo cumple satisfactoriamente con lo solicitado.

4.5 – PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente a los plazos de entrega presentado por la empresa y se verifica que cumple con lo requerido en el PBC.

4.6 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

En la Sección I Instrucción a los Oferentes, en la cláusula 11.1 se establecen los documentos a presentar por el proveedor en el rubro que oferta, y conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34 último párrafo "…las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…", se tiene en cuenta la matrícula o patente del comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de la firma calificada con la oferta que cumplen a cabalidad con las exigencias requeridas para el bien objeto de esta licitación.
Se constata que el mismo cumple con las documentaciones en el rubro solicitado.

Hugo Talavera C.
Encargado de Serv. Grales.
SUPSALUD

CESAR SEIFERTEDO
JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUPSALUD

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

IGNACIA PINTOS BOGADO
Abogada
Mat. C.S.J. 5251

5 – SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el PBC, de acuerdo a los establecido en el Art. 26 – Evaluación de las Ofertas de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61 – Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909 "Reglamento de la Ley 2051/03", los requisitos establecidos en el PBC, Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO), se ha constatado que el oferente posee solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 en su Art 4 – Principios Generales.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
AUTOMOTOR S.A.	Mini Bus H-1 2.011	HYUNDAI	COREA	1	160.000.000	160.000.000

Finalmente, se resuelve remitir el expediente al Superintendente de Salud, para Resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

SR. HUGO TALAVERA
ENC. SERVICIOS GENERALES

Hugo Talavera C.
Encargado de Serv. Grales.
SUPSALUD

SR. CESAR FIGUEREDO
ENC. DE U.O.C.

CESAR S. FIGUEREDO
JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUPSALUD

ABOGADA IGNACIA PINTOS

IGNACIA PINTOS BOGADO
Abogada
Mat. C.S.J. 5251

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY